

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 29 de abril de 2014, del Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Almería, de disolución. (PP. 1448/2014).

La Asamblea General del Consorcio para la provincia de Almería, en sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2013, aprobó la disolución y liquidación del mismo de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 a 26 de sus Estatutos (publicados en el BOJA núm. 116, de 8 de octubre de 1996).

La Comisión Liquidadora emitió informe el 14 de noviembre de 2013 en el que se determina que no existen bienes en el patrimonio del Consorcio y puede procederse a su disolución.

El acuerdo de disolución ha sido ratificado por la mayoría absoluta de los Plenos de las Entidades Consorciadas: Diputación Provincial de Almería (10 de diciembre de 2013), Ayuntamiento de Almería (24 de febrero de 2014), Ayuntamiento de El Ejido (27 de febrero de 2014), Ayuntamiento de Roquetas de Mar (30 de diciembre de 2013) y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería (14 de noviembre de 2013).

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 77.4 por remisión del artículo 82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Almería, 29 de abril de 2014.- El Presidente de la Diputación de Almería, Gabriel Amat Ayllón.